

las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero: Pone documento de clasificación empresarial adecuado a esta actividad y cuantía.

Cuarto: Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

Señala el domicilio en Peñafiel de don ....., de la calle ....., número ....., para su notificación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Peñafiel, 24 de marzo de 1982.—El Alcalde, Santos Martín.—2.934-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia licitación para la explotación de cafetería-restaurante de la Ciudad Deportiva.**

1.º **Objeto:** La contratación de la explotación de la cafetería de la Ciudad Deportiva.

2.º **Tipo de licitación:** Quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) mensuales, al alza, conjugadas con inversión mínima de cinco millones de pesetas (5.000.000 de

pesetas), en obras a ejecutar en los tres primeros años.

3.º **Duración del contrato:** Nueve años.

4.º **Expediente:** En la Secretaría de este Ayuntamiento.

5.º **Garantías:** La provisional asciende a quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), y la definitiva a dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

6.º **Presentación de plicas:** En el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.º **Proposiciones:** Se presentarán en dos sobres cerrados de conformidad con lo que establecen las cláusulas del pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes normas:

a) El primer sobre se titulará «Memoria», e incluirá los documentos firmados por el proponente que exige la cláusula décima del referido pliego.

b) El segundo sobre se titulará «Documentación complementaria», e incluirá toda la documentación a que hace referencia la condición vigésima segunda del repetido pliego.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder notarial), toma parte de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Zamora para la explotación de la cafetería-restaurante de la Ciudad Deportiva, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., a cuyos efectos se comprometo a realizar la referida explotación, con sujeción total al contenido de los pliegos de condiciones que rigen esta licitación, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, que se concreta en cuanto al canon anual y obras a realizar a las que se reflejan en los documentos que como Memoria se incluyen en el sobre número 1.

Zamora, 31 de marzo de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martín Fiz.—3.035-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

#### Edicto de notificación de fallos

Desconociéndose el actual paradero de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 93/82. Coche marca «Peugeot 203», sin matrículas.

Expediente 94/82. Coche «Audi-Mini», sin matrículas.

Expediente 105/82. Coche «Peugeot», sin matrículas.

Expediente 117/82. Coche «Opel Record», automático, sin matrículas.

Expediente 125/82. Coche «Citroën», sin matrículas.

Expediente 126/82. Coche «Fiat», sin matrículas.

Expediente 128/82. Coche «Audi», sin matrículas.

Expediente 129/82. Coche «Volkswagen», sin matrículas.

Expediente 131/82. Coche «Volkswagen», sin matrículas.

Por el presente edicto se hace saber que el Tribunal, constituido en Comisión Permanente, y el día 17 de los corrientes, al conocer de los expedientes citados acordó cometidas nueve infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificadas en el caso primero del artículo 13 de la Ley, todas ellas sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica, advirtiéndose que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 22 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.839-E.

#### Notificación

Por el presente se notifica a doña Nuria Rubio Queralt y don Miguel Fuentes Chips que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno al conocer, en la sesión celebrada el día 15 de febrero de 1982, del expediente 104/81, instruido por aprehensión de estupefacientes y géneros varios, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 22 de febrero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.831-E.

#### ORENSE

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abilio José Rodríguez Martins, con último domicilio conocido en Esquerey-Riveira de Pena-Vila Real (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de abril de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 73/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.119-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Dirección General de la Energía

*Solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a)*

Padecidos errores en la inserción de las mencionadas solicitudes, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1982, procede su rectificación.

En la página 6516, en la tercera columna, en la delimitación del permiso «Sama», expediente 1211, donde dice:

Vértice 24. Latitud Norte 40º 31'  
Vértice 26. Latitud Norte 40º 37'  
Vértice 27. Latitud Norte 40º 28'

Debe decir:

Vértice 24. Latitud Norte 40º 28'  
Vértice 26. Latitud Norte 40º 37'  
Vértice 27. Latitud Norte 40º 37'

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### MURCIA

*Aprobación inicial de modificación de límites de un sector de suelo urbanizable no programado, al Oeste de Javalí Nuevo*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero último, la documentación elaborada por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, tendente a conseguir una modificación de los límites determinados por el plan general para un sector de suelo urbanizable no programado 0, sito al Oeste de Javalí Nuevo, se somete a información pública dicha modificación por plazo de un mes, desde la aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la citada oficina, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada

podrá examinar la documentación y formular las alegaciones que estime conveniente a su derecho.

Murcia, 9 de marzo de 1982.—P. D., el Alcalde, José Peñalver Peñalver.—2.541-A

#### SANTA LUCIA (LAS PALMAS)

##### Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1982, teniendo en cuenta que la aprobación definitiva del Plan insular de obras y servicios y de comarca de acción especial de 1980 por la excelentísima Mancomunidad Interinsular de Las Palomas lleva implícita la declaración de utilidad pública de la obra, teniendo en cuenta, asimismo, que el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, en relación con el Decreto 1967/1980, de 20 de agosto, declara de urgente ocupación los terrenos y bienes afectados por las obras del Plan, acordó por unanimidad:

1. Aprobar la relación concreta e individualizada de los terrenos indispensables para la ejecución de la obra «Parque municipal en el cruce de Sardina (1.ª fase)».
2. Darse por enterada de la declaración implícita de utilidad pública e iniciar el trámite de urgente ocupación de los terrenos necesarios.
3. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para seguir el procedimiento por su trámite, realizando los anuncios, las actas previas de ocupación y la consignación que, en su caso, proceda.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados con motivo de las obras arriba expresada:

Número de finca: 1. Propietario: Desconocido. Superficie afectada: 9.308 metros cuadrados. Lugar: Cruce de Sardina. Clase de terreno: Rústico. Ocupación: Parcial.

##### Descripción material de la parcela descrita

Trozo de terreno de una superficie de 9.308 metros cuadrados, cuyos linderos son: Al Norte, en una longitud de 54 metros lineales, linda con la calle Fernando Guanarteme, también conocida por carretera GC-500, la linde se extiende entre los números 17 y 25 de gobernación municipal, que comprende todo el terreno situado entre las calles de Primero de Mayo, anteriormente camino del Condado de la Vega Grande, y la de Doctor Fleming; al Sur, en una longitud de 45 metros lineales, linda con la calle Doctor Marañón, la linde se extiende entre los números 10 y 16 de gobernación municipal, que comprende todo el terreno situado entre las calles de Primero de Mayo y Doctor Fleming; al Este, en una longitud de 238 metros lineales, la linde se extiende a la calle Primero de Mayo, ocupando todo el terreno comprendido entre las calles de Fernando Guanarteme y Gregorio Marañón, y al Oeste, en una longitud de 210 metros lineales, linda con la calle Doctor Fleming, la linde se extiende entre las calles de Fernando Guanarteme hasta el número 1 de la calle Doctor Marañón, o sea, hasta la calle Doctor Marañón.

De acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace público que a los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (computándose esta fecha en el de posterior inserción), y a las nueve horas, en la finca objeto de la expropiación, se iniciará el levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia.

Se hace igualmente público que los interesados y posibles titulares de los derechos reales afectados pueden formular por escrito, ante esta Corporación, hasta el día señalado para el levantamiento del

acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito o Notario, si lo desean.

El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en los periódicos de la provincia.

Santa Lucía, 1 de marzo de 1982.—El Alcalde.—4.454-E.

#### Corporación Metropolitana de Barcelona

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 56 de la Ley del Suelo, y en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento urbanístico, se hace público que el Consejo Metropolitano de esta Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 11 de marzo de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Quedar enterado de la aprobación definitiva, por silencio administrativo positivo, de acuerdo con lo que disponen los artículos 40.1 y 41.2 de la Ley del Suelo, de la modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General Metropolitano en cuanto a los artículos 9, 26, 61.2, 167, 168, 171, 212, 215, 218, 217, 368, disposición transitoria 6.ª y disposición adicional, al haber transcurrido el plazo de seis meses desde la entrada del expediente, el 12 de agosto de 1981, en el Registro de la Generalitat, sin haberse comunicado resolución expresa por el órgano competente de la Administración autonómica.»

Contra el acto administrativo, en virtud de silencio positivo, relativo a la aprobación definitiva de dicha modificación, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Conseller de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Barcelona, 12 de marzo de 1982.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell. 2.358-A.

#### GENERALIDAD DE CATALUÑA

##### Dirección General de Industria

*Información pública de la expropiación de una finca situada en San Pedro de Ribas, afectada por la explotación de mineral, denominada «María»*

Don Francisco Lipperheide Henke, domiciliado en Barcelona-17, paseo de la Bonanova, 95, ha solicitado la expropiación forzosa de la porción de finca rústica que a continuación se reseña, sita en el término municipal de San Pedro de Ribas, por considerarla afectada por la explotación de la concesión para recurso mineral de coque, denominada «María», número 2.770 de la que es titular:

Finca número 1: Única.  
Propietario: Don Luis Roig Piera.  
Domicilio: «Can Serra».  
Paraje: «La Serra».

Término municipal: San Pedro de Ribas.

Superficie a expropiar: Nueve hectáreas.

Clase de cultivo: Viña.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o fondo, a la declaración de necesidad de la ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al señor Ingeniero Jefe del Servicio

de Minas, rambla Cataluña, 16, 3.º, Barcelona-7. Se admitirán escritos sobre rectificación de posibles errores en los datos anteriormente reseñados.

Los interesados afectados podrán recabar, a través del citado Servicio de Minas, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de los bienes de la ocupación.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—El Director general, Vicente Franch Casabó. 745-D.

#### Servicios de Industria

##### BARCELONA

A los efectos previsto en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, Fedancio, 12.

1. Referencia AS/ce-428/82. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Roda de Ter, con línea subterránea de 0,160 kilómetros. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en E. T. número 1.325 y final en nueva E. T. 1.328 «Plaxic». Transformador de 400 KVA., relación 25/0,38-0,22 kilovoltios.

2. Referencia AS/ce-429/82. Ampliación de red de distribución a 25 KV., término municipal de Olost, con línea aérea de 0,094 kilómetros, apoyos de madera y metálicos, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en línea «Vic-Prats», y final en nuevo P. T. «La Sala». Transformador a 100 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.842-C.

##### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

Referencia: E. 4.652 R. L.  
Objeto de la instalación: Sustitución de un tramo de la línea a 22 KV., C. H. «Pont de Bar-La Seu d'Urgell», a los términos municipales de Aristot, Arseguel y Estimariu.

Línea eléctrica:  
Origen de la línea: Apoyo número 19. final tramo I.

Final de la línea: Apoyo número 19.  
Términos municipales afectados: Arseguel y Estimariu.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canóngo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 1 de marzo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.795-C.

**BANCO DE CREDITO  
A LA CONSTRUCCION, S. A.**

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en base a lo que previene la Ley de 17 de junio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Santa Bárbara, número 2, de esta capital, el próximo día 26 de abril, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de abril, a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta de aprobación del balance general de la Sociedad, cerrado el día anterior al de celebración de la Junta.

2.º Propuesta de escisión de dicho balance general con separación del correspondiente a la actividad naval y el propio del resto de sus actividades, cuyos elementos patrimoniales de activo y pasivo habrán de absorberse respectivamente por el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» y por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», a tenor de la legislación vigente y en acatamiento a los acuerdos del Consejo de Ministros de fechas 15 de enero y 2 de abril de 1982 sobre reorganización de las Entidades oficiales de Crédito.

3.º Traspaso de los elementos patrimoniales de activo y pasivo de los referidos balances escindidos a los Bancos absorbentes, contra entrega de las acciones al efecto emitidas por los mismos.

4.º Disolución de la Sociedad y designación de la persona o personas que en nombre de la misma hayan de realizar los actos y operaciones precisos para la ejecución, formalización e inscripción registral de los acuerdos adoptados, en la forma más conveniente para los intereses de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcribe a continuación íntegramente los tres primeros párrafos del mismo, por resultar aplicable dicha disposición como consecuencia del contenido de los acuerdos citados en el punto 2.º

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas,

a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes y de los acuerdos del Consejo de Administración a que se ha hecho referencia.

Madrid, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.497-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en base a lo que previene la Ley de 17 julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 10, de esta capital, el próximo día 26 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 de abril, a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta de aprobación del balance general de la Sociedad, cerrado el día anterior al de celebración de la Junta.

2.º Propuesta de absorción, en bloque y sin liquidación, de los elementos patrimoniales de activo y pasivo comprendidos en el balance correspondiente a la actividad del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con excepción de la naval, escindiendo del general de dicho Banco cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta, según determinan los acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 15 de enero y 2 de abril de 1982.

3.º Propuesta de ampliación del capital social en la cuantía necesaria para realizar la anterior operación, mediante la emisión de las correspondientes acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una e igualdad de derechos con las ya existentes.

4.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva situación resultante de la operación propuesta y a la legislación vigente.

5.º Designación de persona o personas que en nombre de la Sociedad hayan de realizar los actos y operaciones precisos para la ejecución, formalización e inscripción registral de los acuerdos adoptados, en la forma más conveniente para los intereses de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcribe a continuación íntegramente los tres primeros párrafos del mismo, por resultar aplicable dicha disposición como consecuencia del contenido de los acuerdos citados en el punto 2.º

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes

para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes y de los acuerdos del Consejo de Ministros a que se ha hecho referencia.

Madrid, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.496-C.

**BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en base a lo que previene la Ley de 17 julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 40, de esta capital, el próximo día 26 de abril, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 de abril, a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta de aprobación del balance general de la Sociedad, cerrado el día anterior al de celebración de la Junta.

2.º Propuesta de absorción, en bloque y sin liquidación, de los elementos patrimoniales de activo y pasivo comprendidos en el balance escindiendo del balance general del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», cerrado el día anterior a la celebración de la Junta y correspondiente a la actividad naval a asumir, según determinan los acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 15 de enero y 2 de abril de 1982.

3.º Propuesta de ampliación del capital social en la cuantía necesaria para realizar la anterior operación, mediante la

emisión de las correspondientes acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una e igualdad de derechos con las ya existentes.

4.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva situación resultante de la operación propuesta.

5.º Designación de persona o personas que en nombre de la Sociedad hayan de realizar los actos y operaciones precisos para la ejecución, formalización e inscripción registral de los acuerdos adoptados, en la forma más conveniente para los intereses de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcribe a continuación íntegramente los tres primeros párrafos del mismo, por resultar aplicable dicha disposición como consecuencia del contenido de los acuerdos citados en el punto 2.º

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión: Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes y de los acuerdos del Consejo de Ministros a que se ha hecho referencia.

Madrid, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.495-C.

#### BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», con la intervención de su Letrado-Asesor, convoca Junta general extraordinaria de ac-

cionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Gardoqui, número 1, de Bilbao, en primera convocatoria, el día 21 de abril del presente año, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, caso de no alcanzarse las proporciones requeridas legalmente para la primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir en una o varias veces y hasta un importe máximo de 40.000 millones de pesetas, bonos de Caja, facultándole, asimismo, para solicitar la admisión a las cotizaciones oficial y calificada de dichos bonos, dejando sin efecto en la suma no utilizada, la autorización concedida para emitir bonos de Caja por la Junta general extraordinaria de fecha 17 de febrero de 1981.

2.º Ratificar los acuerdos del Consejo de Administración solicitando la admisión a las cotizaciones oficial y calificada de los bonos de Caja emitidos.

3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 50 o más acciones inscritas en el libro de registro cinco días antes de la fecha de celebración, pudiendo agruparse los titulares de menor número de acciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la central o sucursales de este Banco, pudiendo, no obstante, otorgar su representación, de acuerdo con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Bilbao, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Fernández Cuadra.—3.500-C.

#### MEDIR, FERRER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas hacemos saber que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con todos los requisitos legales el día 7 de enero de 1982, se redujo el capital social en once millones cuatrocientos mil (11.400.000) pesetas, mediante la cancelación de 11.400 acciones de 1.000 pesetas cada acción, habiendo reintegrado a los accionistas en pago de las 11.400 acciones canceladas, bienes por importe equivalente al capital reducido, 11.400.000 pesetas.

Barcelona, 27 de marzo de 1982.—Manuel Ferrer, Gerente.—659-D.

1.ª 5-4-1982

#### FILSOR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social Sabino de Arana, 54, a las diez horas del 27 de abril de 1982 en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de abril de 1982, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión del Consejo de Administración, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1981 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de marzo de 1982.—«Filsor, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—3.164-C.

#### SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El 24 de abril, a las diez horas, en paseo de la Castellana, 7, se celebrará

sorteo público de amortización de las obligaciones de esta Sociedad que corresponde reembolsar en el presente año.

Se convoca a Junta general de obligacionistas para el día 27 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día 4 de mayo y a la misma hora, en segunda, en Paseo de la Castellana, 7, Madrid, para aprobar, si procede, el balance, las cuentas de la Sociedad y la gestión del representante en el ejercicio de 1981.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Representante, Manuel Osuna.—3.171-C.

#### INMOBILIARIA INFA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y legislación vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Fray Juan Gil, número 5, de esta capital, el día 5 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día 6 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se transcribe:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981 y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Megias Boix.—3.196-C.

#### COMARMASA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Olula del Río (Almería), en el domicilio social, el día 29 de abril de 1982, a las veinte horas en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar, para decidir el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981-82.

3.º Ruegos y preguntas.

Olula del Río (Almería), 25 de marzo de 1982.—1.072-D.

#### COMARMASA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomado en sesión de fecha 23 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Olula del Río (Almería), en el domicilio social, el día 29 de abril de 1982, a las veintuna horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para decidir el siguiente orden del día:

1.º Presentación y estudio de anteproyecto para instalación de almacén regulador y línea de acabado en la elaboración del mármol.

2.º Informe del Consejo de Administración sobre desembolso de parte del importe de las acciones.

3.º Ruegos y preguntas.

Olula del Río (Almería), 25 de marzo de 1982.—1.073-D.

#### PROCELI, S. L.

Por acuerdo de la Junta general, celebrada el día 2 de abril de 1982, se trasladó el domicilio social de «Proceli, Sociedad Limitada», a la calle Berruguet, 26, Madrid.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Administrador único.—3.506-C.

**CARTERA DEL MEDITERRANEO, S. A.  
(CARMESA)**

(Inscrita al número 340 del Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliarial)

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1981, aprobado en la Junta general ordinaria celebrada el 28 de enero de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	9.148.640,79	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	127.043.020,76	Acreeedores por compra de valores	1.727.289,88
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	3.770.055,25	Otros acreeedores	173.836,00
Acciones de Sociedades que no cotizan	9.827.350,00		
Obligaciones cotizadas	17.297.750,05		
Fondos públicos	11.669.294,41		
Deudores	201.976,80		
Inmovilizado intangible neto	711.820,60		
Resultados ejercicios anteriores	17.457.364,20		
Resultados ejercicio	4.173.833,22		
<b>Total</b>	<b>201.901.105,88</b>	<b>Total</b>	<b>201.901.105,88</b>

**Cuenta de resultados del ejercicio**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de valores	12.733.560,95	Beneficio venta de títulos	57.171,25
Gastos de personal	1.438.861,25	Cupones y dividendos cartera	9.733.874,33
Amortización inmovilizado intangible	355.835,30	Primas de asistencia a Juntas	30.917,04
Otros gastos	255.047,34	Intereses bancarios	787.409,00
		Otros ingresos	100,00
		Resultados del ejercicio	4.173.833,22
<b>Total</b>	<b>14.783.304,84</b>	<b>Total</b>	<b>14.783.304,84</b>

Sector - Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio de diciembre
Extractivas	57.500	55.176,03	35.650,00
Alimentación	875.000	606.689,74	308.750,00
Papel	4.118.000	6.401.190,30	1.606.920,00
Petróleos	6.598.300	14.087.235,72	7.402.643,55
Químicas	3.035.000	3.288.630,00	982.334,95
Metálicas básicas	542.000	525.214,23	1.128.129,65
Maquinaria no eléctrica	250.000	608.906,01	140.242,50
Inmobiliarias y otras Constructoras	3.002.000	4.264.418,01	2.501.844,00
Electricidad	29.538.500	22.183.839,62	20.670.560,65
Telecomunicaciones	512.500	545.877,90	378.588,40
Servicios comerciales	213.000	563.966,79	87.025,40
Bancos	14.969.020	63.518.433,58	49.438.721,75
Sociedades de inversión mobiliaria	1.810.250	1.948.290,91	719.196,95
Seguros	3.325.000	8.865.131,92	8.013.250,00
<b>Acciones cotizadas</b>	<b>68.643.770</b>	<b>127.644.020,76</b>	<b>93.501.737,80</b>
Metálicas básicas	54.500	53.068,55	113.437,40
Electricidad	3.388.500	2.214.369,50	2.481.130,30
Telecomunicaciones	64.500	68.624,71	47.644,20
Bancos	631.750	1.433.982,49	1.464.457,70
<b>Acciones no cotizadas de Entidades que cotizan</b>	<b>4.139.250</b>	<b>3.770.055,25</b>	<b>4.106.669,80</b>
Agrilevante, S. A.	2.280.000	2.298.240,00	2.298.240,00
Establecimientos Hosteleros	909.000	752.577,50	752.577,50
Centro Levantino de Seguros	324.000	655.810,00	655.810,00
Hoteles del Mediterraneo, S. A.	2.800.000	2.820.400,00	2.820.400,00
Industrias Hoteleras Sendra	3.273.000	3.300.322,50	3.300.322,50
<b>Acciones no cotizadas</b>	<b>9.580.000</b>	<b>9.827.350,00</b>	<b>9.827.350,00</b>
Obligaciones Andaluza Piratas, 76-03	1.120.500	1.120.500,00	1.098.090,00
Obligaciones Uralita, 77-12	2.000.000	1.955.135,00	1.985.560,00
Obligaciones Tubacex, 78-11	1.000.000	1.002.567,50	760.000,00
Obligaciones Zardoya Otis, 78-03	300.000	291.283,75	291.000,00
Obligaciones Motor Ibérica, 78-04	1.100.000	1.102.823,80	1.089.300,00
Obligaciones Vallehermoso, 78-02	2.000.000	1.865.135,00	2.050.000,00
Obligaciones Vallehermoso, 80-02	4.000.000	3.930.305,00	3.920.000,00
Bonos Banco Urquijo, 80-11	4.000.000	4.000.000,00	4.000.000,00
Bonos Banco Industrial Bilbao, 81-05	2.000.000	1.920.000,00	1.920.000,00
<b>Obligaciones cotizadas</b>	<b>17.520.500</b>	<b>17.297.750,05</b>	<b>17.123.650,00</b>
Deuda amortizable 10,25, 78-11	3.000.000	2.724.815,41	2.715.000,00
Renfe, 79-11	4.000.000	4.010.300,00	3.980.000,00
Deuda amortizable 12,50, 79-12	2.000.000	1.926.854,00	1.991.160,00
Deuda amortizable 12,50, 80-05	3.000.000	3.007.725,00	2.902.500,00
<b>Fondos públicos</b>	<b>12.000.900</b>	<b>11.669.294,41</b>	<b>11.588.660,00</b>
<b>Total general</b>	<b>111.889.520</b>	<b>170.207.470,47</b>	<b>136.148.067,40</b>

**Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera**

Sector - Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio de diciembre
Compañía Española de Petróleos	5.370.000	11.632.285,60	4.935.942,90
Hidroeléctrica Española	15.206.500	9.441.324,14	11.579.749,75
Banco Central	8.482.500	41.102.687,89	27.925.577,55

Valencia, 10 de marzo de 1982.—El Presidente, Vicente Lis Ballester.—El Secretario, Eduardo Lis Ballester.—1.378-13.

**TRANSFORMACIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**

El día 22 de diciembre de 1981 la Sociedad «Transformaciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle San Vicente, número 17, constituida en Sevilla ante el Notario don Alfonso Cruz Auñón, acordó en Junta universal proceder a su disolución, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado	475.205,00
Mobiliario y enseres	58.990,00
Gastos de constitución	416.215,00
Disponible	8.611.313,60
Caja	8.451.516,28
Bancos	159.797,32
Pérdidas y ganancias	1.072.400,40
<b>Total Activo</b>	<b>10.158.919,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	10.000.000,00
Amortizaciones	158.919,00
Mobiliario y enseres	17.679,00
Gastos de constitución	141.240,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>10.158.919,00</b>

Sevilla, 18 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—689-D.

**MERIDIANA MAR, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en sesión de 29 de diciembre de 1981, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería	39.907.991
<b>Total</b>	<b>39.907.991</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	39.900.000
Reserva legal	7.991
<b>Total</b>	<b>39.907.991</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—Por delegación de la Junta general de accionistas, José Antonio Pérez Torrecilla.—742-D.

**INCAISA, S. A.  
SOCIEDAD ANONIMA  
DE INVERSORA MOBILIARIA**

Inscrita en el Registro Especial con el número 258

OVIEDO

Domicilio: General Yagüe, 2

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, hoja número 1.025, folios del 168 al 177, tomo 177, libro 93), a la Junta general ordinaria que celebrará en esta ciudad en el domicilio social, General Yagüe, número 2, el día 29 de abril de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el

día 30, en segunda convocatoria, a la misma hora, todo ello de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y demás estados complementarios del ejercicio 1981.
- 3.º Propuesta y, en su caso, aplicación de los resultados, de conformidad con la legislación general y especial aplicable.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas titulado que no sea accionista para el ejercicio 1982.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 15 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Caicoya de Rato.—864-D.

#### HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANONIMA

##### (HYTASA)

#### Asamblea de Obligacionistas, emisión de 1963

Se convoca Asamblea general de obligacionistas (emisión de 1963), de la Sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima», para el día 23 de abril de 1982, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Héroes de Toledo, sin número, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Adopción de acuerdo definitivo en orden a la segunda propuesta de pago de los débitos pendientes formulada por el Consejo de Incautación de la Sociedad emisora.
- 2.º Nombramiento de obligacionistas para aprobación del acta de la Asamblea.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.509-C.

#### HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANONIMA

##### (HYTASA)

#### Asamblea de Obligacionistas, emisión de 1966

Se convoca Asamblea general de obligacionistas (emisión de 1966), de la Sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima», para el día 23 de abril de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Héroes de Toledo, sin número, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Adopción de acuerdo definitivo en orden a la segunda propuesta de pago de los débitos pendientes formulada por el Consejo de Incautación de la Sociedad emisora.
- 2.º Nombramiento de obligacionistas para aprobación del acta de la Asamblea.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.510-C.

#### TELEVISION Y SONIDO, S. A.

##### (TELSON)

#### Convocatoria a la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria,

que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Entidad, calle de Pradillo, número 64, Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 7 de mayo, a igual hora y mismo lugar, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para que en el futuro pueda ampliar el capital social, conforme a lo previsto en el artículo 90 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas, bien mediante el desembolso, en todo o en parte, de las acciones, a cargo de los suscriptores, o bien a través de la transformación de toda clase de reservas libres, incluso del fondo especial de primas de emisión de acciones, o de los procedentes de la actualización de valores de los activos fijos materiales.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido debidamente asesorado por su Letrado asesor respecto a la presente convocatoria, en orden a lo establecido en la vigente legislación.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.504-C.

#### EXPLORACION MINERA INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A.

##### (EXMINESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las trece horas, en Rafael Calvo, 18, 2.º C, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 28, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Nombramientos en el Consejo de Administración. Acuerdos pertinentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 2 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.507-C.

#### HYPOR IBERICA, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 24 de marzo, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de abril, a las diez horas, en el domicilio social, calle Cristóbal Bordiú, número 35, de Madrid, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1981.
2. Designación de censores de cuentas.
3. Proposiciones sometidas por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.
4. Aprobación del acta y, en su defecto, designación de interventores para su aprobación.

De no concurrir a la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, a las once horas del día 11 de abril de 1982, en el propio lugar.

Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Páramo Neyra.—1.718-2.

#### TABACALERA, S. A.

#### Anuncio para la provisión de Expendedurias Especiales en locales de carácter oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y disposiciones en vigor del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, «Tabacalera, S. A.» convoca la provisión de las Expendedurias Especiales para la venta de tabacos y efectos timbrados que más adelante se indican, a instalar en el interior de edificios de carácter oficial.

El pliego de condiciones generales y las características específicas de funcionamiento de estas Expendedurias, podrán consultarse en las Representaciones Provinciales de esta Compañía que proceda y sus correspondientes Administraciones Subalternas, o, en su caso, en las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.», en Madrid, calle Barquillo, número 5, donde asimismo se facilitará a los interesados las instancias que habrán de formalizar.

El plazo de presentación de instancias para estas Expendedurias será el de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de su publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Las Expendedurias a proveer son las siguientes:

- Vestíbulo de «Llegadas Internacionales» del aeropuerto de Madrid-Barajas (Madrid).
- Jefatura Provincial de Tráfico de Oviedo.
- Estación F. C. Sevilla-Plaza de Armas.

Madrid, 2 de abril de 1982.—1.160-D.

#### INPISA - DOS S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

##### BARCELONA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 28 abril, a las diecinueve horas, en Barcelona, vía Augusta, número 38, piso 8.º, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse a la primera, que por este anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 28, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 6.º Designación de Censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 7.º Autorizar al Consejo de Administración para que proceda en una o varias veces a ampliar el capital social de la Compañía hasta el máximo legal permitido, introduciendo en los Estatutos sociales las modificaciones que con tal motivo se originen.
- 8.º Cotización calificada.
- 9.º Designaciones y delegaciones a efectos de cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales previos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.  
 Barcelona, 25 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.185-C.

**FINANCING, S. A.  
SERVICIOS FINANCIEROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 13 de marzo de 1982, se autorizó expresamente a don Francisco Javier Illa Ruiz y don Ramón Pla López a convocar a los señores accionistas de la Compañía «Financing, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo 25 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, firmando la presente y estableciendo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ratificar, en su caso, el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 13 de marzo de 1982, acordando acoger a la Sociedad a los beneficios del expediente de la suspensión de pagos.
  - 2.º Ratificar la designación del Consejo de Administración antes indicado, a favor de don Francisco Javier Illa Ruiz y don Ramón Pla López, Apoderados de la Compañía, para que, indistintamente, ostenten la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio que se formule, e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten en dicho expediente.
- Se recuerda a los señores accionistas el régimen de depósito de las acciones

o sus resguardos, mediante depósito en la Caja social, con cinco días, por lo menos, de antelación a la celebración de la Junta, así como lo relativo a la representación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 20 de marzo de 1982.—Por el Consejo de Administración, Javier Illa Ruiz y Ramón Pla López.—1.019-D.

**MONGE Y CODINA, S. L.**

Balance de liquidación de la Entidad «Mongé y Codina, S. L.», que presenta don Simón Codina Formentí, quien se haya facultado para ello según el acuerdo número 4 adoptado en la Junta general y universal de accionistas, celebrada en fecha 14 de septiembre de 1978, y que se halla recogido en escritura número 2.168 de fecha 3 de octubre del mismo año, escritura otorgada ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la villa de Masnou, balance que se publica a todos los efectos legales procedentes:

Balance de liquidación de la Entidad «Mongé y Codina, S. L.»		Pesetas
<b>Activo:</b>		
Capital social ... ..	500.000	
Entregado a socios ... ..	400.000	
En depósito de don Simón Codina Formentí para el pago de impuestos y gastos de disolución y liquidación, así como otros ... ..	100.000	
<b>Total ... ..</b>	<b>500.000</b>	
<b>Pasivo:</b>		
Capital social ... ..	500.000	
<b>Total ... ..</b>	<b>500.000</b>	

Badalona, 24 de febrero de 1982.—Un Administrador, Simón Codina Formentí. 2.989-C.

**DISGOP, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 21 de junio de 1982, en el local social, sito en Barcelona, calle Provenza, números 385-387, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso para el siguiente día 22, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas, correspondientes a los ejercicios 1980 y 1981.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 1980 y 1981.
3. Examen de la gestión de los Administradores y aprobación, en su caso.
4. Examen de la gestión de los Apoderados y aprobación, en su caso.
5. Revocación de poderes.
6. Nombramiento de censores de cuentas.
7. Acuerdos complementarios.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias sobre asistencia y derecho a voto en dicha Junta.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Administrador, Pedro Mercader Gelabert.—1.487-11.

**PROJACIER CORROSION, S. A.**

*Disolución, liquidación y extinción de la Sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acogiéndose a la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, y con arreglo al siguiente balance:

		Pesetas
<b>Activo:</b>		
Caja y Bancos ... ..	75.000,00	
Pérdidas y Ganancias ... ..	1.225.896,05	
Resultados negativos ejercicios cerrados ... ..	4.441.789,65	
Cuenta regularización Ley 50/1977, del 14 de noviembre ... ..	29.515,23	
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.772.200,93</b>	
<b>Pasivo:</b>		
Capital ... ..	3.000.000,00	
Cuenta regulariz DL 12/1973 de 30 de noviembre ... ..	1.608.450,00	
Hacienda Pública ... ..	1.093.750,93	
Previsión gastos disolución ... ..	70.000,00	
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.772.200,93</b>	

Barcelona, 24 de febrero de 1982.—Un Administrador.—3.004-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
 Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44.60 00  
 (8 líneas) 446.61 00  
 MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 30 ptas.  
 Suscripción anual:  
 España ..... 9.000 ptas.  
 España Avión ..... 11.000 ptas. (\*)  
 Extranjero ..... 15.000 ptas.  
 Extranjero Avión ..... 27.000 ptas. (\*)  
 (\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.